CONTRATO No. 4600104858 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Enero 01 de 2026 al 28 de febrero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S
NIT:	811.006.525-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON SERGIO MARULANDA OROZCO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.810.970
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($680.680.000) incluido IVA
ADICIONES:	**ADICIÓN 01**: Adicionar al contrato **4600104858**, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L, ($340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00 %) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL PESOS M/L ($1.021.020.000) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) días calendario sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AMPLIACIONES:	**AMPLIACION N° 01:** POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACION N° 02: POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CATORCE (314) DÍAS
OTROSI 01	**OTROSÍ 01:** MODIFICACION N°1. Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025.
OTROSI 02	**OTROSÍ 02:** Modificar las especificaciones técnicas, incluyendo actividades al componente “Desarrollo y Actualización”.
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104858 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe consolida la verificación del cumplimiento del objeto contractual, así como el seguimiento a las obligaciones del contratista y del contratante, evidenciando el estado de ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato durante el periodo evaluado, con base en la información reportada, los soportes documentales y las actividades de supervisión realizadas

Desde el componente técnico, se evidenció la continuidad en la operación y soporte de la plataforma geográfica, destacándose la estabilización posterior y la actualización de ArcGIS Enterprise, la atención de incidentes críticos, la optimización de servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

geográficos y el acompañamiento en la transición hacia una arquitectura híbrida con servicios en la nube.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido parcialmente en el presente periodo de acuerdo con la ejecución del contrato.

- El objeto contractual es: Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Y el alcance del objeto comprende:

Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que comprende:

- Soporte Técnico
- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Desarrollo y Actualizaciones
- Gestión de la Configuración
- Capacitación
- Construcción de Reportes

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Las especificaciones técnicas se vienen cumpliendo a cabalidad con la prestación de los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica. Así como las tareas de soporte técnico a los servidores (Argos01 a Argos05, Argos01N y Vela) que componen la plataforma geográfica del Distrito; los mantenimientos preventivos, consistentes en la optimización de los servidores; y los mantenimientos correctivos, correspondientes a la actualización de los certificados y de la gestión de la configuración de las tareas programadas de monitoreo. Todo lo anterior, ha tenido seguimiento como se presenta a continuación:

El contratista, en este periodo, continúa con el uso de la herramienta para seguimiento y Monitoreo de los servicios de la plataforma Geográfica que hacen parte del proceso. La herramienta denominada inicialmente, TESTING-PG, en su versión final ha quedado con el nombre de **Panel de Monitoreo de Servicios de la Plataforma Geográfica,** la cual se encuentra en Ambiente de Productivo.

- ✓ https://www.medellin.gov.co/servicios5/monitoreo_geografico_app

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La aplicación creada, monitorea del estado de los servidores, los servicios y las capas que componen. Este panel de monitoreo opera en tiempo real para servicios geográficos publicados en ArcGIS Server. Permite adicionalmente, visualizar el estado operativo, la disponibilidad, el rendimiento y la integridad de los servicios y capas registradas en el inventario.

Aplicación que se encuentra contenida, en los servidores de la plataforma Geográfica del Distrito.

Actividad	Fecha
Equipo requerido Revisión de hojas de Vida	El equipo que soporta la plataforma geográfica no ha presentado novedades, en cuanto a recursos se refiere, y permanece estable
Gestión de Usuario de Red y VPN	Se presentaron retrasos en la asignación de permisos de red y de VPN para el operador que ejecuta la operación, debido a fallas de la infraestructura del Distrito.
Gestión de Acceso y permisos a la plataforma PAM	No se presentaron requerimientos de este tipo durante este periodo de verificación

Las evidencias de los desarrollos nuevas funcionalidades, la adaptación de nuevas tecnologías, su configuración, capacitación continua, y el reporte de incidentes se encuentran en el item de registro de entrega del presente documento

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

a. Del Contratista

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	El contratista cumplió, en este periodo, en las condiciones de calidad, oportunidad y de acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos, y las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informe_mes-8_y_9\INFORME ENERO FEBRERO 2026.pdf
2. Brindar soporte y participar activamente en los informes y/o requerimientos que sean elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.	En este periodo, no se han presentado solicitudes de informes y/o requerimientos, de parte de los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	El contratista, en este periodo, ha cumplido con el Suministro de la información y ha participado en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicita el Distrito Medellín, los cuales se encuentran alojados en la NAS: Nombre del archivo: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informe_mes-8_y_9\INFORME ENERO FEBRERO 2026.pdf
4. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	De parte del Contratista, en este periodo, no se han presentado informes de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
5. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales pueden ser virtuales o presenciales de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se convocará con antelación.	El contratista, en este periodo, ha asistido a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales se han dado algunas de forma virtuales y otras presenciales. 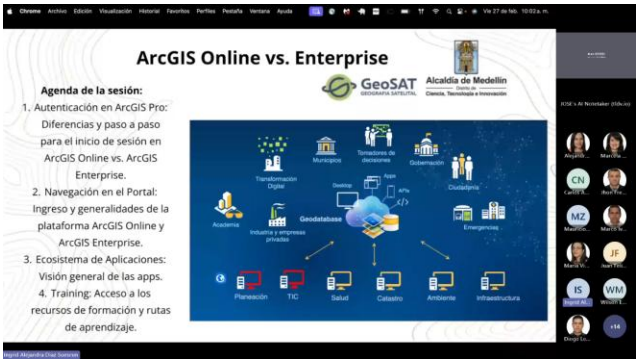 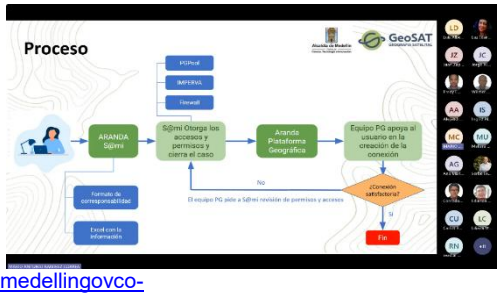 https://medellingovco-my.sharepoint.com/personal/71708944_medellin_gov_co/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
	_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F71708944%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrupo%5FGeografico%2FPLATAFORMA%5FGEOGRAFICA%2F004%5FInformes%5FCapacitaciones&sortField=Modified&isAscending=true&viewid=3711a29b%2D24a7%2D4ed0%2Db2d1%2D74a4d0d049ab&web=1&FolderCTID=0x01200043B2D A8B0962674B81443A32328B82A5
6. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. El contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el mismo grado de diligencia que usa para proteger sus bienes intangibles según los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	El contratista, para todo el contrato ha firmado los documentos de Confiabilidad y corresponsabilidad de manejo de la Información y las evidencias se encuentran en la NAS Acuerdos de Confidencialidad; Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\MesadeServicios\Doc-Corresponsabilidad
7. Designar el personal necesario con la suficiente idoneidad para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato, y en los casos que corresponda tenga la autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	El contratista, ha designado un gerente de proyecto y un coordinador de la Mesa Geográfica para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato. Las hojas de vida se encuentran publicadas en NAS; Personal de la Mesa Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\MesadeServicios\Roles_MesaGeografica
8. Facilitar la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista, en este periodo, ha facilitado la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a los requerimientos, los cuales consisten en los informes mensuales de actividades por parte del contratista, los cuales están publicados en SECOP II.
9. Presentar mensualmente, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas el mes anterior, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	El contratista, ha cumplido con los informes de las actividades ejecutadas durante el periodo y las evidencias, se encuentra en el expediente físico, SECOP II y NAS. Enero_2026: link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informe_mes-8_y_9\INFORME ENERO 2026.pdf Febrero_2026: Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informe_mes-8_y_9\INFORME ENERO FEBRERO 2026.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>10. Adjuntar el informe de los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.</td><td>El contratista, en este periodo, reporta los requerimientos e incidentes registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.

Se gestionaron 23 incidentes o fallas críticas de conectividad y autenticación que generaron inoperatividad temporal

<table><tr><th>Estado</th><th>Total</th></tr><tr><td>Cerrado</td><td>17</td></tr><tr><td>Suspendido</td><td>6</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>23</td></tr></table>
Actualmente, los incidentes relacionados con el Geo-codificador se encuentran suspendidos. Aunque ya finalizamos la construcción de la nueva versión del servicio, estamos a la espera de que se habilite la conectividad entre las bases de datos On-Premise (Tierra) y la infraestructura en Azure. Una vez se restablezca este canal, procederemos con el despliegue en nube y el inicio de las pruebas de rendimiento.

Y 33 Requerimientos discriminados así: Durante el periodo de este informe se registraron 33 requerimientos. De los cuales 20 se cerraron, dando solución a la solicitud, 11 suspendidos (falta de información o en investigación y 2 cancelado por solicitud directa del usuario)
.
<table><tr><th>Estado</th><th>Total</th></tr><tr><td>Resueltos</td><td>20</td></tr><tr><td>Suspendido</td><td>11</td></tr><tr><td>Cancelados</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>33</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.</td><td>El contratista, en este periodo, ha empleado al personal adecuado a las necesidades, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.

Link de la Mesa Geográfica:

\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\MesadeServicios\Roles_MesaGeografica\Roles Mesa Geografica - 17-07-2025.xlsx</td></tr>
<tr><td>12. Responder por el equipo de trabajo, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad por sí o por solicitud del contratista tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en el personal y/o los métodos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.</td><td>El contratista, en este periodo, ha respondido por el equipo de trabajo, el cual dispone recursos y esfuerzos encaminados a obtener los mejores resultados para el avance del contrato.</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
13. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación contra el contratista por cualquier motivo será contra este; en consecuencia, no se llamará al Distrito a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	El contratista, en este periodo, ha realizado todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que emplea en la ejecución del contrato, las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato. Link: C:\Users\71708944\Desktop\Ampliacion_1_Platar_Geog\Supervision\Informe parcial 3\Factura\SSS_Parafiscales Enero_2026: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Facturas\Febrero de 2026\Parafiscales-2026 \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Facturas\Febrero de 2026\Seguridad Social Febrero_2026: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Facturas\Febrero de 2026\Parafiscales-2026 \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Facturas\Febrero de 2026\Seguridad Social
14. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	El contratista, en este periodo, estuvo presto a colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que se pueda presentar.
15. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	El contratista, en este periodo, ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o con el objeto del contrato.
16. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	El contratista, en este periodo, asumió las gestiones necesarias tanto para la suscripción del contrato como la asunción de los Costos.
17. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	El contratista, estuvo en todas las reuniones periódicas cada 15 días Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Actas_de_Reunion
18. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista ha mantenido vigente, en el periodo, las garantías otorgadas al contrato. Se mantienen Vigentes las garantías contractuales
19. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplee para la ejecución del objeto contractual.	El contratista, en este periodo, ha ejercido activamente la vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplea para la ejecución del objeto contractual
20. Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes.	El contratista, en este periodo, ha gestionado los distintos permisos, aprobaciones y actualizaciones de licencias que apliquen ante las diferentes secretarías, Permisos de acceso a usuarios de los servicios de la plataforma geográfica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
21. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista ha cumplido con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo, NAS, SECOP II y Archivo Físico. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision_Grupo_Geografico_2025\Facturas\Febrero_de 2026\Crtificado_ARL\Certificado Autoevaluacion ARL-GeoSAT.pdf Parafiscales \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision_Grupo_Geografico_2025\Facturas\Febrero_de 2026\Parafiscales-2026
22. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite el planteamiento de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad	El contratista, ha manifestado su compromiso de Presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de la ejecución de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad
23. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.	El contratista, ha manifestado su compromiso para presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de las actividades para la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.
24. Disponer de una herramienta para seguimiento de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso.	El contratista, en este periodo, Dispone de una herramienta para seguimiento y Monitores de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso. La herramienta se denomina " Panel de monitoreo" en tiempo real para servicios geográficos publicados en ArcGIS Server. Permite visualizar el estado operativo, la disponibilidad, el rendimiento y la integridad de los servicios y capas registradas en el inventario de la plataforma Geográfica -PG en su versión 2.0.0
25. Acompañamiento en la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos, de manera remota o presencial, según los requerimientos del servicio.	El contratista, en este periodo, ha acompañado la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos según los requerimientos del servicio en el CSC.
26. Contar con personal en sitio disponible para atender situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que pongan en riesgo la operación de los Sistemas de Información del Distrito.	El contratista, en este periodo, ha contado en sitio con el personal disponible para la atención situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato, para mitigar el riesgo de la operación de los Sistemas de Información del Distrito. La coordinadora del grupo de plataforma Geográfica de Parte de GeoSAT la ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, quien se encuentra en el CAD de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
27. El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma geográfica del Distrito se deberá prestar de manera presencial de acuerdo a la necesidad del servicio requerido.	El contratista, en este periodo, ha contado con un equipo conformado por un gerente de Proyecto, Ingeniero Daniel Felipe Marulanda y la Coordinadora del Grupo Geográfico; ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, Dispuestos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
28. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.	El contratista, en este periodo, ha mantenido los criterios de calidad ofertados y estipulados en el pliego de condiciones, la evidencia se encuentra publicado en SECOP 2 y se le ha realizado el seguimiento mediante reuniones periódicas. Criterio de calidad: Plan De Mejoras Tecnológicas Para La Plataforma Geográfica Diagnostico: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Plan de Mejoras\Diagnostico_Arquitectura_Alcaldia.pdf Propuesta de Nueva Arquitectura: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Plan de Mejoras\Propuesta_Arquitectura_Alcaldia - Agosto 19 de 2025.pdf \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Plan de Mejoras
29. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.	El contratista en este periodo ha cumplido de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\MesadeServicios\Roles_MesaGeografica\Roles Mesa Geografica - 30-01-2026.xlsx
30. Pagar el impuesto de timbre en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025	El contratista, cumplió con esta obligación.
Obligación posterior a la adjudicación El proponente adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de la ejecución del contrato, un Plan de Trabajo Detallado, el cual deberá desarrollar y calendarizar las acciones contenidas en el Plan de Mejoras Tecnológicas propuesto. Este plan deberá ser entregado al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento.	El contratista cumplió con la entrega del Plan De Mejoras Tecnológicas para La Plataforma Geográfica y las evidencias se encuentran en SECOP 2. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico_2025\Documentos Contrato\PLAN DE MEJORAS TECNOLOGICAS PARA LA PLATAFORMA GEOGRAFICA (SIG) DEL DISTRITO DE MEDELLIN.pdf

b. Del Contratante

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Realizar los pagos oportunamente según el PAC.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha realizado los pagos oportunamente según el PAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
2. Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha designado la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha entregado al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posee y que es de importancia para el desarrollo del contrato.
4. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista
5. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
6. El Supervisor podrá inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha inspeccionado y verificado el desarrollo del contrato
7. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha brindado apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.
8. Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor está atenta a las situaciones que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos
9. Proporcionar el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su versión 4 de la Secretaría de Innovación Digital.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha proporcionado el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su última versión, de la Secretaría de Innovación Digital.
10. Brindarle al contratista acceso a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha Brindado al contratista todos los accesos a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.
11. Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha verificado que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.
12. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor, ha verificado el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.
13. Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, ha solicitado y verificado el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
14. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, está atento a reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite en el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha verificado el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
16. Facilitar la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha facilitado la transferencia de conocimiento conjuntamente con el operador para cumplimiento del objeto del contrato. Link de las capacitaciones mensuales planeadas y ejecutadas durante el periodo de vigencia del presente contrato. 004_Informes_Capacitaciones https://medellingovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/71708944_medellin_gov_co/IgADcWGkQGKjR74_hQOV6DkbAUm1c7fynougYcnSTUlU4Mk?e=QzQrHn

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibió por parte del proveedor, para el periodo de elaboración del informe de supervisión, actividades realizadas en el marco del contrato, en donde se describen las acciones realizadas en el presente contrato de soporte, mantenimiento y evolución de la plataforma Geográfica de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de Enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026. Se describen las actividades desarrolladas:

Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Desarrollo y Actualizaciones, Gestión de la Configuración, Capacitación, Formación inicial para usuarios nuevos, incluyendo funcionalidades básicas y avanzadas, Capacitación continúa, Reportes.

En el mes de enero se ejecutó y estabilizó el proceso de actualización de ArcGIS Enterprise de la versión 11.3 a la 11.5, incluyendo sus componentes ArcGIS Server, ArcGIS Portal, ArcGIS Data Store y Web Adaptors. Esta actividad implicó una planeación técnica detallada, validación de prerrequisitos, sesiones especializadas con el fabricante, ejecución controlada de la actualización y posteriores actividades de diagnóstico y corrección de incidencias. Como resultado, se logró consolidar una plataforma actualizada, segura y alineada con los estándares tecnológicos vigentes.

De manera paralela, se atendió un alto volumen de incidentes y requerimientos técnicos asociados a servicios geográficos, licenciamiento, accesos a infraestructura (PAM/FortiPAM), consumo de servicios REST, visualización de imágenes y funcionamiento de aplicativos misionales, garantizando la restauración y estabilización de servicios críticos como ImageServer, WMSServer, cartografía base y servicios consumidos por aplicaciones institucionales.

Como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales durante enero, se desarrolló un workshop técnico sobre el uso de Survey123, orientado a promover buenas prácticas en la captura, estructuración y gestión de información geográfica, facilitando la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

apropiación adecuada de herramientas de recolección de datos en campo por parte de las dependencias.

Durante el mes de febrero, las actividades se enfocaron en la estabilización avanzada del entorno posterior a la actualización, la optimización técnica de servicios y el avance estratégico hacia una arquitectura híbrida nube–premisas. Se realizaron ajustes derivados de la actualización de ArcGIS Pro (3.3 a 3.5), incluyendo la corrección de entornos Python, tareas programadas y scripts automatizados afectados por cambios en librerías y rutas de ejecución. Asimismo, se ejecutaron procesos de mantenimiento de bases de datos (Compress, Rebuild Index, Analyze), optimización de vistas materializadas y ajustes de instancias y tiempos de respuesta en servicios de alta demanda como SERAG, SAU e IPAT.

Se atendieron incidentes relacionados con caídas de servicios en los servidores Argos01–Argos05, intermitencias en Tomcat y JBoss, saturación de conexiones a bases de datos y bloqueos por concurrencia, implementando reinicios controlados, ajustes de configuración y mejoras en el monitoreo para restablecer y fortalecer la estabilidad operativa. En paralelo, se desarrollaron actividades de diagnóstico y mejora sobre el API DAGRD – Riesgos, incluyendo la depuración de la función sp_get_riesgos, inventario de estructuras espaciales y ajustes en consultas geográficas para mejorar la consistencia de resultados frente a los visores institucionales.

En el componente estratégico, se avanzó de manera significativa en la planeación e implementación de la arquitectura en Microsoft Azure, realizando la validación de medios de instalación de ArcGIS Enterprise 11.5 en entornos de nube, definición de arquitectura distribuida por componentes (Portal, Server, Data Store y Web Adaptors), validación de dominio y certificados SSL, y coordinación con equipos de infraestructura para asegurar conectividad con las bases de datos institucionales. Se consolidaron documentos técnicos, modelos de arquitectura y procedimientos asociados al proceso de migración.
Adicionalmente, se continuó el acompañamiento a las dependencias en el proceso de migración de licenciamiento de ArcGIS Desktop a ArcGIS Pro, consolidando el primer bloque de migraciones y brindando asesoría técnica para la correcta adopción de herramientas en entornos Online y Enterprise.

Como parte del fortalecimiento de capacidades durante febrero, se desarrolló el workshop técnico “ArcGIS Online vs. ArcGIS Enterprise”, orientado a clarificar diferencias arquitectónicas, modelos de administración, esquemas de seguridad y casos de uso, promoviendo una toma de decisiones informada por parte de las dependencias en sus procesos de adopción tecnológica.

En conjunto, las actividades ejecutadas durante el periodo reportado permitieron consolidar la actualización tecnológica de la Plataforma Geográfica, estabilizar su operación posterior al cambio de versión, optimizar el rendimiento de servicios críticos, avanzar estructuralmente en la estrategia de migración a la nube y fortalecer las competencias técnicas institucionales, garantizando la disponibilidad, seguridad y evolución sostenible de los servicios SIG del Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Migración Arquitectura – GIS

Alcance

- Consolidación de la arquitectura objetivo para la fase híbrida (capa de servicios GIS en Azure).
- Dimensionamiento inicial, componentes requeridos y lineamientos de operación.
- Backlog de migración por olas, priorizado y con dependencias.
- Plan de ejecución por fases y guía operativa de habilitación gradual para control de costos.
- Matriz de pruebas y criterios de aceptación.
- Entrega del paquete final para viabilidad en formatos DOCX y PDF, con anexos.
- Ejecución de **migraciones iniciales (piloto)** durante enero y febrero de 2026; limitadas a:
  - Despliegue y operación de GeoServer en Azure para publicar un subconjunto de servicios OGC priorizados.
  - Despliegue y operación de ArcGIS Server en Azure para publicar un subconjunto de servicios ArcGIS REST priorizados.
  - Evidencias de pruebas (disponibilidad y validación funcional básica) sobre los servicios migrados en el piloto.

Avances

Actividad	Evidencia
Validación de arquitectura: Durante el periodo reportado, el documento de arquitectura fue remitida para validación y se recibido aprobación por parte del equipo técnico de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente.	**Link:** **1.Propuesta de Arquitectura** **\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Propuesta_Arquitectura_Alcaldia.pdf** **2.Plan de Trabajo Fase I** **\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion Prop_Arquitectura_PG_Alcaldia\PLAN DE TRABAJO - Nueva Arquitectura_PG_Cloud_AZURE.pdf**
Valoración de costos: Se envío del documento con los servicios requeridos de Cloud, para la viabilización de los costos.	Link: 1. \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion Prop_Arquitectura_PG_Alcaldia\Re Revisión y comentarios Solicitud de Arquitectura Azure.msg 2. \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Prop_Arquitectura_PG_Alcaldia\Re Revisión y comentarios Solicitud de Arquitectura Azure_II.msg
Creación del grupo de recursos: Se creo el grupo de recursos solicitado en el ambiente Cloud del Distrito	Grupo de recursos creado en la Suscripción del Distrito: 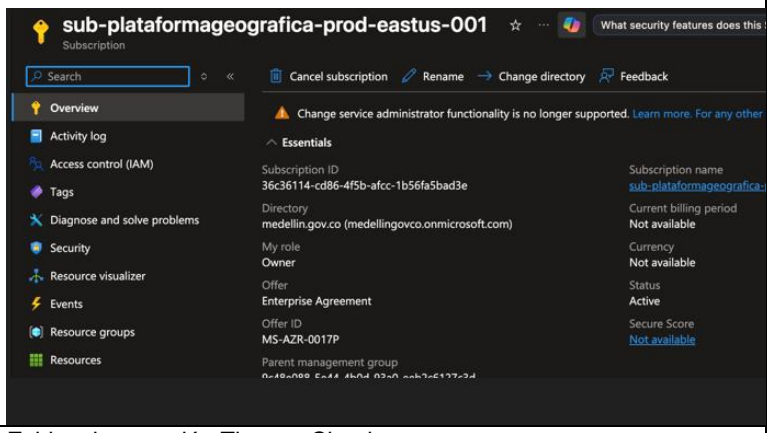
Conectividad híbrida tierra–nube conforme a lineamientos distritales: Se validó la conexión tierra - Cloud y queda operative.	Evidencia conexión Tierra – Cloud 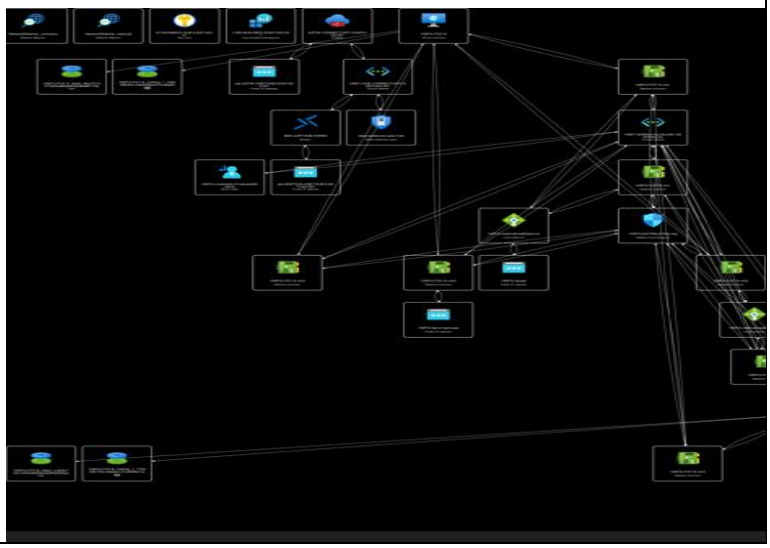

Durante el periodo reportado, la gestión se centró en la consolidación del entorno de nube en Microsoft Azure, logrando el despliegue exitoso de la arquitectura base de ArcGIS Enterprise 11.5. Bajo un esquema de colaboración directa con el fabricante (Esri) y las áreas de Infraestructura y Seguridad TI del Distrito, se superaron los hitos críticos de conectividad, aseguramiento de identidad (Certificados SSL) y endurecimiento de la plataforma (Hardening).

Este avance permite la transición de una infraestructura física limitada hacia una arquitectura elástica, segura y de alta disponibilidad, preparada para la migración definitiva de los servicios institucionales.

Configuración de Identidad y Acceso Geográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se estandarizó la resolución de nombres mediante la configuración de subdominios institucionales, permitiendo el direccionamiento lógico hacia las IP públicas de las instancias en Azure:

- Servidor de Aplicaciones (Server): appgis.cloudmedellin.org (VM-GIS-ARGOS01)
- Portal Institucional (Portal): portalgis.cloudmedellin.org (VM-GIS-ARGOS02)
- Almacenamiento de Datos (Data Store): storagegis.cloudmedellin.org (VM-GIS-ARGOS03)
- Balanceo y Enrutamiento (RHE): balancegis.cloudmedellin.org (VM-GIS-RHE-PRD

Aseguramiento de la Capa de Transporte (SSL) y Puertos

Se instalaron con éxito los certificados SSL bajo el dominio medellin.gov.co, garantizando el cifrado de datos en tránsito. Asimismo, se habilitó el flujo de tráfico mediante la apertura y mapeo de puertos críticos en el firewall y el servidor web (IIS):

- Portal (7443), Server (6443), Data Store (2443) y Web Adaptors (HTTPS 443).

Hardening y Seguridad de la Infraestructura

En cumplimiento con los estándares de seguridad informática, se ejecutó el plan de blindaje de los servidores, incluyendo:

- Integración de **Trend Micro** para la protección de endpoints.
- Aplicación de parches críticos del sistema operativo y parches de seguridad de Esri.
- Actualización y rotación integral de credenciales administrativas en todos los nodos de la solución.

Las bases de datos que hacen uso de los recursos geográficos.

BASE DE DATOS	ESQUEMA	SERVIDOR	PUERTO
aplicaciones	aplicaciones	10.1.220.2	5433
atlas	atlas	10.1.220.2	5433
catastro	catastro	10.1.220.2	5433
controlterritorial	sterritorial	10.1.220.2	5433
hacienda		10.1.220.2	5433
infraestructura	infraestructura	10.1.220.2	5433
medioambiente	medioambiente	10.1.220.2	5433
movilidad	movilidad	10.1.220.2	5433
planeacion	planeacion	10.1.220.2	5433
planeacion_pot		10.1.220.2	5433

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

BASE DE DATOS	ESQUEMA	SERVIDOR	PUERTO
salud	salud	10.1.220.2	5433
seguridad	seguridad	10.1.220.2	5433
dagrd_v3	dagrd	10.1.222.187	5432

Gestión Documental

Como resultado de las fases de diagnóstico y diseño, se consolidó el siguiente ecosistema documental que soporta la trazabilidad de la migración:

- ✓ **006_Propuesta_Arquitectura_Alcaldia Azure:** Planos técnicos detallados de la topología desplegada en la nube.
- ✓ **006_Diagnostico_Arquitectura_Alcaldia:** Análisis de la situación inicial frente a los requerimientos de modernización.
- ✓ **006_Propuesta Valor Migracion Arquitectura SIG:** Documento estratégico que justifica los beneficios de escalabilidad, ahorro de costos y eficiencia operativa.
- ✓ **006_RequerimientosRed – Plataforma GIS en Azure:** Matriz de protocolos, puertos y reglas de firewall necesarias para la operación híbrida.
- ✓ **006_Actividades_Migracion_Nube:** Cronograma de seguimiento detallado de los hitos alcanzados y pendientes.
- ✓ **Reporte migración de servicios por olas:** Estrategia de transferencia gradual de servicios del entorno *On-Premise* hacia la nube, priorizando por criticidad y demanda.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

El porcentaje de ejecución física del contrato es de 95.0%, correspondiente al seguimiento realizado al cronograma propuesto para la entrega de actividades o productos.

AVANCE FISICO	95%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato**, **en el marco del Plan de Desarrollo:**

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, Medellín Te Quiere, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente;

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

PLAN DE DESARROLLO: Medellín te quiere
LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las Oportunidades para el bienestar económico.
COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad
PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente
PROYECTO: 240335# IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO
CÓDIGO BPIN 2020050010458

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

En este contrato es un servicio se soporte y mantenimiento, por tanto, no aplica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 15.876.452
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 7.938.227
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 10.319.694
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.429.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 22.623.945
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 27.783.792
Total general	**$ 85.971.110**

ZMMPUR179 - Reporte retenciones por contrato

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista de que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600104858 de 2025 suscrita el día 14 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica y se establece que se realizó el pago el día 15 de mayo de 2025.

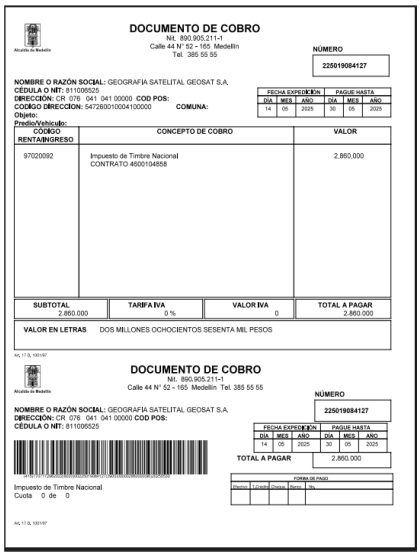

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO: 225019084127

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CÉDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 076 041 041 00000 **COD POS:**
CODIGO DIRECCIÓN: 547260010004100000 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehículo:

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
14	05	2025	30	05	2025

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020092	Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO 4600104858	2.860.000

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
2.860.000	0 %	0	2.860.000

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO: 225019084127

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
DIRECCIÓN: CR 076 041 041 00000 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 811006525

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
14	05	2025	30	05	2025

TOTAL A PAGAR: 2.860.000

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

FORMA DE PAGO

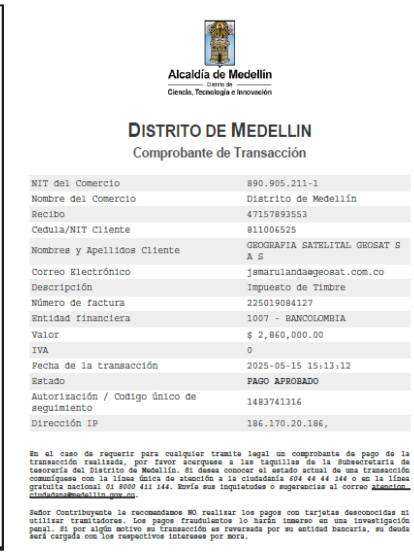

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN
Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	47157893553
Cedula/NIT Cliente	811006525
Nombres y Apellidos Cliente	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S A S
Correo Electrónico	jsmarulanda@geosat.com.co
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	225019084127
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2,860,000.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-05-15 15:13:12
Estado	PAGO APROBADO
Autorización / Codigo único de seguimiento	1483741316
Dirección IP	186.170.20.186,

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *604 44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Así mismo, teniendo en cuenta la modificación 02, se realizó la respectiva verificación del pago del impuesto de timbre de la adición 01 al contrato:

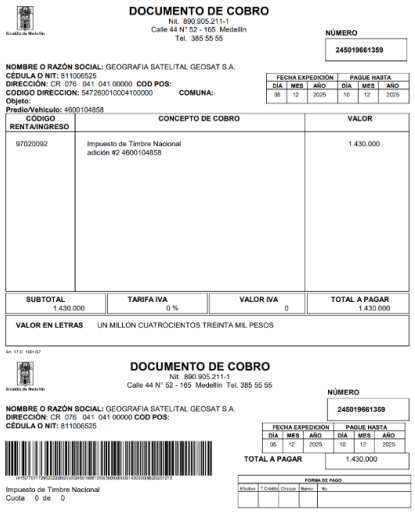

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO: 245019661359

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CÉDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 076 041 041 00000 **COD POS:**
CODIGO DIRECCIÓN: 547260010004100000 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehículo: 4600104858

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	12	2025	10	12	2025

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020092	Impuesto de Timbre Nacional adición #2 4600104858	1.430.000

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
1.430.000	0 %	0	1.430.000

VALOR EN LETRAS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO: 245019661359

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
DIRECCIÓN: CR 076 041 041 00000 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 811006525

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	12	2025	10	12	2025

TOTAL A PAGAR: 1.430.000

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

FORMA DE PAGO

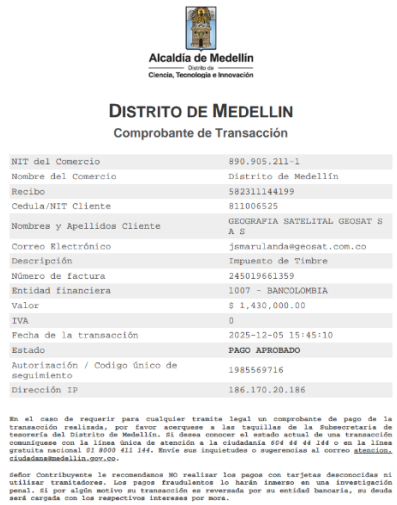

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN
Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	582311144199
Cedula/NIT Cliente	811006525
Nombres y Apellidos Cliente	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S A S
Correo Electrónico	jsmarulanda@geosat.com.co
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	245019661359
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1,430,000.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-12-05 15:45:10
Estado	PAGO APROBADO
Autorización / Codigo único de seguimiento	1985569716
Dirección IP	186.170.20.186

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *604 44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

En el periodo de Supervisión, Enero 1 a febrero 28 de 2026, no se presentaron novedades de personal.

- **Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(07/07/2025)	(07/02/2025) Hasta (07/07/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(07/08/2025)	(07/03/2025) Hasta (07/08/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(09/09/2025)	(09/04/2025) Hasta (09/09/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(15/10/2025)	(15/05/2025) Hasta (15/10/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(07/11/2025)	(07/06/2025) Hasta (07/11/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(04/12/2025)	(04/07/2025) Hasta (04/12/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(19/01/2026)	(01/07/2025) Hasta (31/12/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(13/02/2026)	(01/08/2025) Hasta (31/01/2026)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(13/03/2026)	(01/09/2025) Hasta (28/02/2026)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo del informe no se presentaron proceso de subcontratación por parte del operador que ejecuta el proyecto.

- **Registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato**

Se informa que el presente contrato no incluye el recibo de Bienes objeto de registro y marcación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El 06 de agosto se realizó la modificación 01 al contrato, la cual consistió en:

OTRO SI N° 1. Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025 la cual quedara de la siguiente manera:

"QUINTA: FORMA DE PAGO.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos cada dos (2) meses o de forma proporcional según las entregas realizadas, previa validación por parte de la supervisión, de la prestación efectiva del servicio y los respectivos soportes que lo avalen.

El valor a reconocer se determinará por los servicios recibidos a entera satisfacción por la supervisión, siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una Solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco."

El 04 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 02 al contrato, la cual consistió:

ADICIÓN 01: Adicionar al contrato 4600104858, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L, ($340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

OTROSÍ 02: Modificar las especificaciones técnicas, incluyendo actividades al componente Desarrollo y Actualización

El 23 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 03 al contrato, la cual consistió:

AMPLIACIÓN N°01: Por un término de cincuenta y nueve (59) días, contados a partir del 1 de enero al 28 de febrero del 2026, ambas fechas inclusive

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 27 de febrero de 2026 se realizó la modificación 04 al contrato, la cual consistió:

AMPLIACIÓN N°02: Por un término de treinta y un (31) días, contados a partir del 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo del 2026, ambas fechas inclusive

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión**

Se informa que no se han presentado ausencias temporales o definitivas y/o re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Se Informa que no se han materializado los riesgos identificados para el contrato 4600104858 de 2025 hasta la fecha.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica debido que del presente contrato no se derivan contratos de comodato

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104858
Objeto del Contrato Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Este contrato 4600104858 de 2025, no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto por Contrato**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	76100000	2320202008	240308	4000122554	9015831	4700056575
110000125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
110000125	76100000	2320202008	240312	4000122554	9015831	4700056575
110070125	76100000	2320202008	240308	4000122554	9015831	4700056575
110070125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
110090125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
160000125	74300000	2320202008	240357	4000122609	9015831	4700056564
160070125	75200000	2320202008	240335	4000120729	9015614	4700056211
160070125	74300000	2320202008	240357	4000122609	9015831	4700056564
160070125	73200000	2320202008	240177	4000122552	9015831	4700056573
160090125	75200000	2320202008	240335	4000122642	9015831	4700056568

ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta

- Reservas presupuestales:

Contrato	Registro Pptal y/o Pedido	Proyecto	PosPre	Fondo	Valor facturado
4800104858	4700056568	240335	2320202008	110090125	$ 19.371.092
4800104858	4700056573	240177	2320202008	110070125	$ 37.000.000
4800104858	4700056564	240357	2320202008	110000125	$ 18.790.120
4800104858	4700056564	240357	2320202008	110070125	$ 1.209.880
Total Reserva					**$76.371.092**

Es por esto que, se debe generar la reserva de recursos de los proyectos 240357, 240177, 240335 con el propósito de cumplir con las actividades para Servicio de Soporte, mantenimiento y Actualización de la plataforma Geográfica del Distrito.; por lo anterior es necesario realizar la reserva para el año 2026.

Así las cosas, se aplica lo contenido en el artículo 4, numeral 1 de la resolución CODFIS 137 de 2025 que indica: “Por medio de la cual se programa el proceso de Constitución de Reservas de Apropiación, con base en la Resolución CODFIS 136 – Rad. 202550095320 de 2025, para el Ente Central, el Concejo, la Contraloría y la Personería”.

Nota importante:

Dado lo anterior, se considera que aplica el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución CODFIS137 – Rad 202550095322 de noviembre 20 de 2025, por medio de la cual el CODFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que, a 31 de diciembre de 2025, no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto Genera del Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056211	3570	19/06/2025	5000763854	156.864.527
4700056211	3575	20/08/2025	5000769279	156.864.527
4700056211	3582	21/10/2025	5000776999	183.475.472
4700056211	3588	10/12/2025	5000784885	183.475.473
4700056575	3591	12/12/2025	5000787119	197.538.524
4700056575	3591	12/12/2025	5000787120	62.338.612
4700056575	3591	12/12/2025	5000787121	4.091.772

ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104858	4700056211	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$ 680.680.000	$ 680.679.999	$ 1
4600104858	4700056564	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$ 20.000.000	$ -	$ 20.000.000
4600104858	4700056568	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$ 19.371.092	$ -	$ 19.371.092
4600104858	4700056573	222	Seguridad	240177	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES EN SEGURIDAD MEDELLIN	$ 37.000.000	$ -	$ 37.000.000
4600104858	4700056575	208	Planeación	240308	DESARROLLO DEL EXPEDIENTE DISTRITAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDELLÍN	$ 94.510.126	$ 94.510.124	$ 2
4600104858	4700056575	208	Planeación	240311	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, EVALUACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DATOS PARA LA PLANEACIÓN DEL DISTRITO MEDELLIN	$ 155.333.289	$ 155.333.289	$ -
4600104858	4700056575	208	Planeación	240312	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SOCIOECONÓMICA Y POBLACIONAL PARA EL DISTRITO MEDELLIN	$ 14.125.493	$ 14.125.493	$ -

ZMMPUR189 - Informe financiero de contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 680.680.000
Adiciones	$ 340.340.000
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.021.020.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 944.648.905
Pago autorizado del mes de enero – febrero	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	92,52 %

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600104858 de 2025**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

  - Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	27-Jul-2026	22 de Mayo De 2025	$68.068.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	27-Jul-2026	22 de Mayo De 2025	$68.068.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	24-Ener-2029	22 de Mayo De 2025	$34.034.000,00

  - Garantía Modificación 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de Diciembre De 2025	$102.102.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de diciembre De 2025	$102.102.000,00
		Pago anticipado	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de diciembre De 2025	$6.806.200,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	24-Ener-2029	12 de diciembre De 2025	$51.051.000,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Garantía Modificación 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	$102.102.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	$102.102.000,00
		Pago anticipado	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	$6.806.200,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	28-02-2029	22 de enero de 2026	$51.051.000,00

- Garantía Modificación 4

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	01-10-2026	18 de marzo de 2026	$102.102.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	01-10-2026	18 de marzo de 2026	$102.102.000,00
		Pago anticipado	16-May-2025	01-10-2026	18 de marzo de 2026	$6.806.200,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	31-03-2029	18 de marzo de 2026	$51.051.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor deja constancia de las actividades realizadas.

Atentamente,

Carlos Rodrigo Orozco Urueta
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios